

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 72-2022-FONDEPES/J

Lima, 07 de setiembre de 2022



A. LAMBRUSCHINI

VISTOS: La Nota N° 66-2022-FONDEPES/GG de la Gerencia General, el Informe N° 266-2022-FONDEPES/UFRH de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 912-2022-FONDEPES/OGA y el Memorando N° 913-2022-FONDEPES/OGA, ambos de la Oficina General de Administración y, la Nota N° 109-2022-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



N. MIRANDA

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;



M. GUERRA

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2022-FONDEPES/GG del 4 de marzo de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero actualizado, estableciéndose en el mismo los requisitos mínimos del perfil del cargo de Gerente General del FONDEPES y su clasificación como empleado de confianza;



K. ESPINOZA

Que, mediante Resolución Jefatural N° 56-2022-FONDEPES/J, de fecha 10 de junio de 2022, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de junio de 2022, se designa, a partir de la publicación de la referida resolución, al señor Juan Terry Lizárraga Picciotti en el cargo de Gerente General del FONDEPES.

Que, mediante la Nota N° 66-2022-FONDEPES/GG, el Gerente General solicitó licencia sin goce de haber por el día 9 de setiembre de 2022, por motivos personales, y propone al señor Néstor A. Supanta Velásquez, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para que realice la suplencia por el día solicitado;

Que, mediante Memorando Interno N° 01280-2022-FONDEPES/J, se solicitó a la Oficina General de Administración tramitar la solicitud presentada por el señor Juan Terry Lizárraga Picciotti;

Que, mediante Memorando N° 912-2022-FONDEPES/OGA, la Jefa de la Oficina General de Administración notifica la aceptación de la licencia sin goce por el 9 de setiembre de 2022, solicitada por el señor Juan Terry Lizárraga Picciotti;

Que, mediante Memorando N° 913-2022-FONDEPES/OGA, la Jefa de la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° 266-2022-FONDEPES/UFRH emitido

por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, donde señala que la propuesta de encargatura a favor de Néstor Alfonso Supanta Velásquez, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley N° 31419- Ley que establece los requisitos mínimos para acceder a cargos directivos públicos de libre designación;



Que, mediante Nota N° 109-2022-FONDEPES/OGAJ, la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la propuesta de encargatura;

Que, de conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como en el ejercicio de las facultades previstas en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y;

Con los vistos de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar el cargo de Gerente General del FONDEPES, por el día 9 de setiembre de 2022, al señor Néstor Alfonso Supanta Velásquez Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, encargo que deberá cumplir en adición a sus funciones y sin diferencial remunerativo.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Jefatural, a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, al señor Juan Terry Lizárraga Picciotti y al señor Néstor Alfonso Supanta Velásquez, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (www.fondepes.gob.pe).

Regístrese y publíquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA
JEFE

